



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y
PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”.**



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I, 43, 44 fracción XI, 45 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6), 12, 13, 14 aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015** para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)” en lo subsecuente “PROCESO DE ADQUISICIÓN”, a realizarse con recursos del Organismo de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de la Administración Central	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco



Domicilio del COBAEJ	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
Proceso de Adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
Comisión del Organismo	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ) con las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)**).

Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de mérito son **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS**.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de esta Licitación deberán de ser entregados en el Domicilio del COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme a las cantidades señaladas en el **(ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL)**, en cada uno de los Centros Educativos conforme al **(ANEXO 8 SEDES ENTREGAS DOMICILIOS)**, debiendo ser de lunes a viernes en los horarios señalados en el Anexo 8, dentro de los **30 TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586/85/76**, o vía correo electrónico direcciones electrónicas rmateriales@cobaej.edu.mx y/o dadministrativa@cobaej.edu.mx, con la finalidad que los materiales sean previamente validados por el Departamento de Departamento de Servicios Generales a través de la Lic. María Esther Figueroa Gómez, o quien en su momento se designe, y una vez validado entregar en cada uno de los Centros Educativos relacionados en el Anexo 7 y 8; así como el anexo que formará parte del contrato respectivo que corresponde a la distribución por partida por Centro Educativo.

La transportación de los “bienes” correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases.



En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del COBAEJ, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” a solicitar la documentación a los “PARTICIPANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

Asimismo deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.

b) Si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

d) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

e) En caso de ser distribuidor, deberá presentar carta del fabricante como distribuidor autorizado para efecto de soportar la calidad de los bienes, así como respetar sus respectivas garantías en tiempo y forma.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 12:00 horas del día 21 de julio de 2015**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221,



colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 11:00 horas del día 13 de julio del año 2015.**

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, debidamente acreditado.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)** y **ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)**.



- g) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)**.

6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas.
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 27 de julio del año 2015**, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LAPROPOSTA:

7.1.1. Documentación obligatoria:

- a) **ANEXO 3** (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) **ANEXO 4** (ACREDITACIÓN), la falta de este documento no será motivo de descalificación.
- c) **ANEXO 5** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- d) **ANEXO 6** (PROPUESTA TÉCNICA).



7.1.2. Documentación Complementaria obligatoria:

- a) **Deberá integrar dentro de su propuesta:** Catálogos o fichas técnicas de cada UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA, misma que se tomará en consideración al momento de realizar el análisis técnico correspondiente relacionado con el Anexo 6 de Propuesta Técnica.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el **horario de registro es de 16:20 hrs a 16:50 hrs.** en el mezzanine de la Subsecretaría de Administración.
- c) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los Participantes presentes.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de la Administración Central asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- g) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- h) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado” para su análisis.
- i) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.



8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente “PROCESO”.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la “**COMISIÓN DEL ORGANISMO**” se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la “**LEY**”

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Administración Central o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.



-
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
 - d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
 - e) La falta de cualquier documento solicitado.
 - f) La presentación de datos falsos.
 - g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
 - h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
 - i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
 - j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que



la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de la Administración Central o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá suministrar los bienes por lo que incurriría en incumplimiento.



- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Podrá solicitar apoyo para la validación técnica a las áreas de competencia de los bienes que requieren el presente proceso.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación deberá ser emitido por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”**.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** o bien podrán acceder a la misma en la página web del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al **“PROVEEDOR”**, de ser posible una vez concluida la sesión de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso



de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **“PROVEEDORES”** deberán presentar al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a firmar el contrato a los **13 trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que



haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El **“PROVEEDOR”** deberá constituir una garantía a favor del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **“DOMICILIO”**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los bienes a satisfacción del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 9**.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no cumpla con lo establecido en este punto, el **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

20. FORMA DE PAGO.



El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

20.1 Para el pago total

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica por el Departamento de Servicios Generales; anexando además recibo original y/o documento en el que se haga constar por parte del Centro Educativos la recepción del material que le fue adjudicado que deberá contener los siguientes datos: (Nombre completo, firma, Sello oficial del Centro Educativo y fecha), según corresponda, (dos) copias.
- b) Fotocopia del Contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

20.2

Para el pago parcial (Partidas completas)

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica por el Departamento de Servicios Generales; anexando además recibo original y/o documento en el que se haga constar por parte del Centro Educativos la recepción del material que le fue adjudicado que deberá contener los siguientes datos: (Nombre completo, firma, Sello oficial del Centro Educativo y fecha), según corresponda, (dos) copias.
- b) Fotocopia del Contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

21. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los **“bienes”**, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la Dirección General del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO**



DE JALISCO” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** deberá convocar a reunión a la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rechazar los **“bienes”**.

Se entiende como no entregados los **“bienes”** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

23. SANCIONES.

23.1. El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que **“EL PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.



- e) Que “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.
- f) Que “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS) de estas bases.**
- g) Que “EL PROVEEDOR” no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- h) En cualquier otro caso señalado por la “LEY”.

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” al “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

24.2. Penas Convencionales.

24.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:



- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por “EL PROVEEDOR” aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los “bienes” que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”	

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.



C) Cuando se determine por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE”.



Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco; 06 de julio, 2015.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “MÍNIMAS SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPERMEABILIZANTE	Emulsión de consistencia pastosa, compuesta de resinas acrílicas de buena elasticidad, que deberá formar una carpeta auto-adherible e impermeable de alta calidad, y reforzado con hule de llanta que le dará resistencia al desgaste y poder anti-derrapante para que se pueda caminar sin ningún problema. Que deberá formar una carpeta homogénea capaz de impermeabilizar todo tipo de superficie, que por su elasticidad y adherencia permita ser aplicado aún en superficies verticales De fácil aplicación con duración hasta de 10 años. Alto poder cubriente en color terracota. Que pueda ser diluido en agua. Que su tiempo de secado sea de 30 minutos al tacto, secado total 90 minutos con temperaturas de más de 23 centígrados y su tiempo de curado total de 10 días.	CUBETA 19 LTS.	272
2	MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE	Membrana de refuerzo 100% poliéster para sistemas impermeables en frío. Que sirva de refuerzo para sistemas impermeable al ser integrado a las capas asfálticas Que sea flexible para que se amolde a cualquier tipo de superficie. Presentación en rollo de 1.10x100mt	ROLLO C/100 METROS	99
3	CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	Cepillo de Ixtle 10” ideal para aplicación de impermeabilizantes de acrílico y asfálticos.	PIEZA	183



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “MÍNIMAS SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	PINTURA VÍNIL-ACRILICA (100% LAVABLE Y CON TERMINADO SATINADO O MATE) CON UNA CALIDAD “B” SEGÚN NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	<p>La pintura deberá ser a base de vinil-acrílico de alta calidad y rendimiento acabado satinado, 100% lavable con agua y jabón, recomendada para aplicarse en muros exteriores expuestos a la intemperie, así como en interiores y por su gran lavabilidad deberá aplicarse sobre cualquier tipo de superficie de yeso, concreto, tabique mampostería, etc. (en madera previa aplicación de un primario), en interiores y exteriores.</p> <p>Tiempo de secado de 20 a 25 grados centígrados:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 Hora libre en polvo• 2 Horas libre al tacto• 3 Horas para recubrir.• 8 Días máxima dureza. <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pvc: 19.96%• Contenido de solidos:45.0%• Sólidos en volumen:30.0%• Densidad: 1.24 gr/ml.• PH 8.5• Molienda: máximo a 10 micras.• Viscosidad: 99 u.k.• Cubrimiento: 7.13mils. <p>Rendimiento: De 6 a 8 M2 por litro a dos manos dependiendo de la superficie.</p> <p>Aplicación El producto deberá aplicarse a dos manos de pintura con brocha de pelo, rodillo o pistola de aire y que para la segunda mano pueda aplicarse en un tiempo mínimo de 30 minutos a 1 hora.</p> <p>Reducción: Que al producto se le pueda agregar hasta un 15% de agua limpia al contenido de este producto y al agitarlo se integre completamente el agua.</p> <p>Con una Calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981</p> <p>El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.</p>	CUBETA 19 LTS.	510



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “MÍNIMAS SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD “B” SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	<p>Pintura que deberá ser en acabado mate de buena calidad, fabricado a base de resina 100% acrílica, pigmentos inorgánicos e inhibidores de la corrosión, de alta reflectancia, resistente, flexible, con un excelente poder cubriente, de muy rápido secado y una buena adherencia.</p> <p>Almacenamiento.- La pintura a base de agua, deberá mantener sus propiedades hasta por seis meses, mientras se mantenga en un lugar fresco y perfectamente tapado en su envase original.</p> <p>Garantía.- De acuerdo a sus especificaciones de fabricación y técnicas, se garantiza por tres años y un vida útil de cinco años como mínimo, siempre y cuando sea utilizado bajo condiciones normales de uso.</p> <p>Especificaciones Técnicas pormenorizadas:</p> <p>Acabado mate. Sólidos en volumen 39+-2% Sólidos en peso 50+-2% Lavabilidad: 800 ciclos con solución de jabón. Tiempo de secado: 30 a 60 minutos al tacto, 4 hrs. 2ª mano, curado total 7 días. Rendimiento teórico a dos manos: 5-7 m2 por litro, dependiendo de la rugosidad y porosidad de la superficie.</p> <p>Con una calidad “B” según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981</p>	CUBETA 19 LTS.	57



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “MÍNIMAS SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD “B” SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	<p>Pintura que deberá ser en acabado mate de buena calidad, fabricado a base de resina 100% acrílica, pigmentos inorgánicos e inhibidores de la corrosión, de alta reflectancia, resistente, flexible, con un excelente poder cubriente, de muy rápido secado y una buena adherencia.</p> <p>Almacenamiento.- La pintura a base de agua, deberá mantener sus propiedades hasta por seis meses, mientras se mantenga en un lugar fresco y perfectamente tapado en su envase original.</p> <p>Garantía.- De acuerdo a sus especificaciones de fabricación y técnicas, se garantiza por tres años y un vida útil de cinco años como mínimo, siempre y cuando sea utilizado bajo condiciones normales de uso.</p> <p>Especificaciones Técnicas pormenorizadas:</p> <p>Acabado mate. Sólidos en volumen 39+-2% Sólidos en peso 50+-2% Lavabilidad: 800 ciclos con solución de jabón. Tiempo de secado: 30 a 60 minutos al tacto, 4 hrs. 2ª mano, curado total 7 días. Rendimiento teórico a dos manos: 5-7 m2 por litro, dependiendo de la rugosidad y porosidad de la superficie.</p> <p>Con una calidad “B” según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981</p>	GALÓN 4 LTS.	30



ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS “MÍNIMAS SOLICITADAS”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD “B” SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	<p>La pintura deberá ser a base de esmalte (ALQUIDÁLICO) que por su acabado brillante evite las manchas creadas por la suciedad del uso diario y el medio ambiente. Así mismo que la superficie pueda ser lavada una gran cantidad de veces, sin deteriorar el acabado y recuperando la brillantez del mismo, puesto que en los muros, el brillo de la pintura impide que la humedad exterior del medio penetre dentro de la misma. En superficies metálicas, con una mano previa de primario, impida la oxidación y daño de las mismas. En superficies de madera, prevenga que el agua entre en contacto con la superficie y la destruya.</p> <p>Acabado Brillante:</p> <ul style="list-style-type: none">• (85 unid. @ 60°)• Algunos colores podrán llegar a variar con el tiempo, sobretodo en usos al exterior. <p>Estabilidad:</p> <p>1 año en envase perfectamente cerrado almacenado en un lugar bajo techo fresco y seco.</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso Específico 1,025±0,02 (blanco puro)• Presentación Cuarto de galón, 1 galón y 5 galones• Punto de inflamación 30 °C <p>Rendimiento teórico:</p> <ul style="list-style-type: none">• 17 m2 por litro aplicado a 1 mils. seca en superficies lisas sin desperdicios.• El rendimiento real del esmalte podrá variar debido al tipo de superficie a pintar, rugosidad y porosidad de la superficie, método de aplicación usado, condiciones de trabajo, espesor de película, desperdicios de pintura, etc.• En aplicaciones por aspersión, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%.• Sólidos en peso 60 ± 3 % (blanco puro)• Sólidos en volumen 44 ± 3 % (blanco puro) <p>Tiempos de secado:</p> <ul style="list-style-type: none">• 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas• Al tacto 30 minutos• Libre de huella 5 a 6 horas• Duro 18 a 24 horas• Para recubrir<ul style="list-style-type: none">○ Con brocha 12 horas○ Con pistola 4 horas <p>Viscosidad:</p> <p>76-80 UK @ 25°C</p> <p>Con una Calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981</p> <p>El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.</p>	CUBETA 19 LTS.	122



ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS “MÍNIMAS SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD “B” SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	<p>La pintura deberá ser a base de esmalte (ALQUIDÁLICO) que por su acabado brillante evite las manchas creadas por la suciedad del uso diario y el medio ambiente. Así mismo que la superficie pueda ser lavada una gran cantidad de veces, sin deteriorar el acabado y recuperando la brillantez del mismo, puesto que en los muros, el brillo de la pintura impide que la humedad exterior del medio penetre dentro de la misma. En superficies metálicas, con una mano previa de primario, impida la oxidación y daño de las mismas. En superficies de madera, prevenga que el agua entre en contacto con la superficie y la destruya.</p> <p>Acabado Brillante:</p> <ul style="list-style-type: none">• (85 unid. @ 60°)• Algunos colores pueden llegar a variar con el tiempo, sobretodo en usos al exterior. <p>Estabilidad: 1 año en envase perfectamente cerrado almacenado en un lugar bajo techo fresco y seco.</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso Especifico 1,025±0,02 (blanco puro)• Presentación Cuarto de galón, 1 galón y 5 galones• Punto de inflamación 30 °C <p>Rendimiento teórico:</p> <ul style="list-style-type: none">• 17 m2 por litro aplicado a 1 mils. seca en superficies lisas sin desperdicios.• El rendimiento real del esmalte podrá variar debido al tipo de superficie a pintar, rugosidad y porosidad de la superficie, método de aplicación usado, condiciones de trabajo, espesor de película, desperdicios de pintura, etc.• En aplicaciones por aspersión, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%.• Sólidos en peso 60 ± 3 % (blanco puro)• Sólidos en volumen 44 ± 3 % (blanco puro) <p>Tiempos de secado:</p> <ul style="list-style-type: none">• 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas• Al tacto 30 minutos• Libre de huella 5 a 6 horas• Duro 18 a 24 horas• Para recubrir<ul style="list-style-type: none">○ Con brocha 12 horas○ Con pistola 4 horas <p>Viscosidad: 76-80 UK @ 25°C</p> <p>Con una Calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981</p> <p>El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.</p>	GALÓN 4 LTS.	62



ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención al LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11___/2015 relativa a la adquisición de
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** (en lo subsecuente
“proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de
Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor [REDACTED] y con Registro Federal de Causantes [REDACTED], y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED], de la colonia [REDACTED], de la ciudad de [REDACTED], C.P. [REDACTED], teléfono [REDACTED], fax [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]@[REDACTED]; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.



-
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los bienes hasta su recepción total por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
 7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4

ACREDITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de *(Persona Jurídica)* (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i> Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:	



P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal



ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO /TIPO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE IVA)
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

Cantidad con letra (IVA
Incluido) en Moneda
Nacional

TIEMPO DE
ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes y a partir de la resolución de adjudicación, que los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

NOTA. Los precios deberán presentarse en moneda nacional.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



ANEXO 6
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

P R E S E N T E .

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO / TIPO

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
UNIDAD DE MEDIDA	CUBETA 19 LTS.	ROLLO C/100 MTS.	PIEZA	CUBETA 19 LTS.	CUBETA 19 LTS.	GALÓN 4 LTS.	CUBETA 19 LTS.	GALÓN 4 LTS.
CANTIDAD	272	99	183	510	57	30	122	62
OFICINAS CENTRALES	5	1	2	10	3			
PLANTEL BASILIO VADILLO 1	4	1	4	25			6	5
PLANTEL MIRAMAR 2		10	10	54	1		4	3
PLANTEL GOMEZ FARIAS 3	7		2	24			1	
PLANTEL TEUCHITLÁN 4				3			2	1
PLANTEL NUEVA SANTA MARIA 5	10	3	3	15			10	
PLANTEL PIHUAMO 6	15	2	4	6			3	
PLANTEL PUERTO VALLARTA 7	25	3	7	26			5	
PLANTEL 8 SAN MARTIN DE LAS FLORES	25	5	7	23			4	



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11_____/2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
PLANTEL 9 PORTEZUELO	7	3	3	24			1	
PLANTEL 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	7	10	10					
PLANTEL 11 GUADALAJARA				10			5	
PLANTEL 12 ARROYO HONDO			3	32	2		6	
PLANTEL 13 JALISCO	7	1	5	3	1		1	1
PLANTEL 14 ZAPOTLANEJO				9			10	1
PLANTEL 15 SAN GONZALO	3	5	5	17			4	10
PLANTEL 16 MESA DE LOS OCOTES				9			1	
PLANTEL 17 SAN ANTONIO	5		3	14			3	1



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
PLANTEL 18 DE ATEMAJAC BRIZUELA				2				
PLANTEL 19 CUAUTLA				3				
PLANTEL 20 DE TALPA ALLENDE	5		5	7	2		2	1
PLANTEL 21 SAN MIGUEL CUYUTLÁN				17	2			
EMSAD 2 EL REFUGIO DE SUCHITLAN	8	2	3					
EMSAD 3 GUACHINANGO				1	2	5		2
EMSAD 6 ATENGO							1	5
EMSAD 7 CRUZ DE LORETO				3				
EMSAD 8 TUXCACUESCO				3			3	



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 9 SAN SEBASTIÁN DEL OESTE				2	1			
EMSAD 10 TECHALUTA	3	1	2	4			1	
EMSAD 11 SAN MIGUEL	4	2	5	6			3	2
EMSAD 12 YELAPA	3	2	3	4			4	
EMSAD 13 LLANO GRANDE				3	1			1
EMSAD 15 TENZOMPA				6			2	1
EMSAD 18 BETULIA				3			1	
EMSAD 20 TUXPAN DE BOLAÑOS				6				
EMSAD 21 CAMPO ACOSTA				5				
EMSAD 22 EL SALITRE				2			1	



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 23 LAS PALMAS	5	3	5					
EMSAD 25 PASO DEL CUARENTA	3	3	6	5				
EMSAD 27 AYOTLAN	15	6	10	8			2	
EMSAD 28 JOSEFINO DE ALLENDE	1	1	2					
EMSAD 30 PUNTA PERULA	16	1	5	6			1	
EMSAD 32 BELEN DEL REFUGIO				8		4		
EMSAD 33 TEQUESQUITE				4			1	
EMSAD 34 AGUA TINTA DE ABAJO	4		5	2				
EMSAD 35 LAS CRUCES	5		3	4		1		



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 36 OJO DE AGUA DE LATILLAS	6	3	4				5	12
EMSAD 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO				1	2		1	
EMSAD 38 LOS AZULITOS				1		5	2	
EMSAD 39 SAN ANDRES COHAMIATA	4		1		5		1	
EMSAD 40 SANTA MARIA DE LOS ANGELES	5	3	3	4	11			
EMSAD 41 CARROZAS					5		4	
EMSAD 42 BETANIA	2	1	3	2	3		2	
EMSAD 43 GUADALUPE VICTORIA				1	1			
EMSAD 45 CUISILLOS					5		1	



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 46 LOS DOLORES				1	1			
EMSAD 47 ALPATAHUA				6			2	1
EMSAD 48 MESA DEL TIRADOR	4	3	4					
EMSAD 49 EL REFUGIO	1	1	4	3		10		5
EMSAD 51 SAN MIGUEL HUAIXTITA				6				
EMSAD 52 EL SALVADOR				2			1	
EMSAD 53 SAN JOSÉ DE LAS FLORES				2			1	
EMSAD 54 CHIPINQUE DE ARRIBA	4	4	5	7			3	
EMSAD 55 MATANCILLAS				4				



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 56 SAN ANTONIO DE RIVAS				2				
EMSAD 57 VILLA DEL MAR	1	1	2	4		5	1	3
EMSAD 58 ETZATLAN	7	4	5	8	5			
EMSAD 59 CODE ALCALDE	4	2	3					
EMSAD 60 ACADEMIA DE POLICIA				3			3	
EMSAD 61 SAN JOSE DE LOS GUAJES	1		5	7			1	
EMSAD 62 SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA				2	2		1	
EMSAD 65 ZAPOTAN	13	4	7	6				2
EMSAD 66 QUILA			3	2	1		1	1



ANEXO 7 DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL-ACRILICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 67 LA CUESTA				4	1			
EMSAD 68 SAN SEBASTIAN TEPONOHUASTLAN	3	1	2	3			1	1
EMSAD 69 ATOTONILQUILLO	25	7	10	2			1	2
EMSAD 70 SAN PEDRO ITZICAN				4				
EMSAD 25-A PRIMERO DE MAYO				3			1	
EMSAD 34-A MECHOACANEJO				2			1	1
TOTALES	272	99	183	510	57	30	122	62



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Oficinas Centrales	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Guadalajara	Americana	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Plantel 1 Basilio Vadillo	Antonio Casso # 199		45406	01 (33) 36023278	Basilio Vadillo	Tonalá	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Dario Garcia Sanchez / Carlos Omar Kopsira Ralis Hernández
Plantel Miramar 2	Puerto Salina Cruz # 1818		45230	01 (33) 31808096 y 31809866	Zapopan	Miramar	07:00 a 20:00 Hrs	Dra. Josefina Sandoval Martinez / Lizzete Lopez
Plantel 3 Gómez Farías	Prolongación Álvaro Obregón # 296	Pasando 1 Km aprox del ingreso principal de Gomez Farías, virar a la izquierda	49120	01 (341) 4330037 y 4331036	Gómez Farías	San Sebastián del Sur	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Maritza Aguilar Ceballos / Raúl Callela Victorino
Plantel Teuchitlán 4	Prolongación López Cotilla # 1	Juan Cuevas	46760	01 (384) 7330902 y 7330922	Teuchitlán	Teuchitlán	07:00 a 16:00 Hrs	Virgilio Avila Loreto / José Manuel Lara Rosales
Plantel 5 Nueva Santa María	Camino Real de Colima #3815		44980	(0133) 31353689	Tlaquepaque	Balcones de Santa María	07:00 a 20:30 Hrs	Lic. Isai Hidekel Tejeda Vallejo / Rubén Tavares
Plantel Pihuamo 6	Carretera Federal a Colima, Predio Rustico los Toros	Después de la gasolinera Pihuamo 50 Mts	49870	01 (312) 3960900 y 3961613	Pihuamo	Pihuamo	07:00 a 20:30 Hrs	Lic. Francisco Barajas Cortes / William Benito Becerra Pérez



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Plantel 7 Puerto Vallarta	José María Pino Suarez # 311	Pasando el modulo de seguridad publica	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodriguez / Federico Morales Contreras
Plantel 8 San Martín de las Flores	Camino ala Pedrera # 87	Delegación San Martín de las Flores	45260	1029-7336	Tlaquepaque	Delegación San Martín de las Flores	07:00 a 20:00 Hrs	Dr. Francisco de la Torre Rivas / Jessica Zarate Gonzalez
Plantel 9 Portezuelo	Juan Luna Álvarez # 180	Juan Pablo II	47920	01 (391) 9315904	La Barca	Portezuelo	11:00 a 18:00 Hrs	Lic. Juan Ortega Melendez / Aurora Berenice González Lozano
Plantel 10 San Sebastián Grande	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Ma. Del Rosario García Fletes / Abigail Balderas
Plantel 11 Guadalajara	Puerto Melaque # 4040		44760	36089088 y 36-98-2116	Guadalajara	Col Aarón Joaquín	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Octavio Chavira Ruano / Yanet Jarillo Castañeda
Plantel 12 Arroyo Hondo	Margarita Maza de Juarez S/N		45190	3853-3054	Col. Rinconadas del Auditorio	Zapopan Jalisco	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Heliodoro García Valdivia / Xóchitl Alejandra Ramírez Carranza
Plantel 13 Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga S/N	Puerto Vallarta y Mascota	45409	3607-6776	Jalisco	Tonalá	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Bertha Abigail Nuño Gómez / Luis Felipe Alfaro Flores



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Plantel 14 Zapotlanejo	David Roldan S/N	Pasando el poblado de la Laja, yendo a Zapotlanejo virar a la derecha	45438	10312369	Zapotlanejo Jalisco	Col. Granja Providencia	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Luis Alejandro Bustos Ramirez
Plantel 15 San Gonzalo	Copalita S/N		45134	12025956	Col. Los Alamitos	Zapopan Jal.	07: 00 a 20:00 Hrs	Lic. Manuel López Cabral / Cecilia López
Plantel 16 Mesa de los Ocotes	Paseo de los ocotes #1770	Paseos del bosque y paseos de los huizaches	45180	36251851	Zapopán Jal.	Col. Mesa de los Ocotes	07: 00 a 20:00 Hrs	Lic. María de Jesús Naranjo Barajas / Agustín Nuño Cruz
Plantel 17 San Antonio de los Vázquez	C. Camino a la lagunilla S/N	La Huerta e ixtlahuacan del rio	45290	01 (375) 7346025	Ixtlahuacan del Rio	San Antonio de Los Vázquez	13:00 a 20:00 Hrs	Lic. Lorena Noemi Ramirez Nuñez
Plantel 18 de Atemajac Brizuela	Prolongación Allende # 298	Xicoténcatl	45790	01 (326) 4250291	Atemajac de Brizuela	Atemajac de Brizuela	09:00 a 21:30 Hrs	Mtro. Gamaliel Martínez Aguilar /
Plantel 19 Cuatla	Jesús Samaniego # 12		48150	01 (316) 3822297	Cuatla	Cuatla	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Ricardo Rincón González / Roció González
Plantel 20 Talpa de Allende	Danubio # 69	23 de junio y pról.. Simón bolívar	48200	01 (388) 3 85 13 13	Talpa de Allende	Centro	12:00 a 20:30 Hrs	Mtro. Francisco Antonio Galván Martínez /
Plantel 21 San Miguel Cuyutlán	Priv. San José # 11	Galeana	45660	37725196	San Miguel Cuyutlán	Tlajomulco de Zuñiga	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Salvador Reyes Velazquez / Cesar Adrian Valerio Bernal



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro Emsad 2 El Refugio de Suchitlan	Av. Juarez # 40	Pasando la placita de toros	48420	(045322) 1054549	Cabo Corrientes	El Refugio de Suchitlan	12:00 a 20:00 Hrs	Tec. Adriana Aguirre Romero
Centro Emsad 6 Atengo	Av. Jalisco # 119	Alxajacac y Xochitl	48190	01 (349)7710292	Atengo	Atengo	08:00 a 14:30 Hrs	Lic. Luz Esthela González Casillas
Centro Emsad 7 Cruz de Loreto	Calle Puebla S/N		48460	(01 322) 281- 4152	Tomatlan	Cruz de Loreto	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Joel Bermurmudez Calvillo
Centro Emsad 8 Tuxcacuesco	Ignacio Zaragoza # 176	México y Felipe Camberos	48740	01 (343) 4139406	Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	14:30 Hrs a 21:30 Hrs	Lic. Francisco Ramos Cobian
Centro Emsad 9 San Sebastián del Oestre	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 10 Techaluta	Ocampo Oriente # 27	Allende y Carretera Libre a Colima	43230	01 (372) 4245717	Techaluta de Montenegro	Techaluta de Montenegro	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Patricia Mireya Torres Vergara
Centro EMSaD 11 San Miguel	California # 36	Pasando puente San Miguel	48840	01 (357) 3880401	Villa Purificación	San Miguel	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Roberto Martinez Vazquez
Centro EMSaD 12 Yelapa	Delfines # 7 A		48440	01 (322) 2095226	Cabo Corrientes	Yelapa	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Luis Ignacio Figueroa
Centro EMSaD 13 Llano Grande	5 de Febrero S/N	3 cuadras después	48475	10365784	Llano Grande	Tomatlán	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro EMSaD 15 Tenzompa	Allende S/N		46030		Tenzompa	Huejuquilla el Alto	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 18 Betulia	C. Naranja # 6 A		47504	01 (474) 7466169	Betulia	Lagos de Moreno, Jalisco	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 20 Tuxpan de Bolaños	Solitario S/N		46130	10311438	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 21 Campo Acosta	KM. 102 Carr. Pto. Vallarta - Melaque		48480	10 31 14 39 y FAX: (01 322) 2 98 54 72	Campo Acosta	Tomatlán, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 22 El Salitre	Hidalgo # 320		46760	01 (385) 7 33 73 85	El Salitre	San Martin de Hidalgo, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 23 Las Palmas	Revolución No. 890		48260	(01322) 269 2544	Puerto Vallarta	Las Palmas	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Alberto Espinosa
Centro EMSaD 25 Paso del 40	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Maria de Lourdes Wario Padilla
Centro Emsad 27 Ayotlan	C. Emiliano Zapata S/N		47930	(01345) 918 2444	Ayotlan	Ayotlan	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Hector Hernandez Vazquez
Centro Emsad 28 Josefino de Allende	Juan Escutia S/N	Esq. Vicente Guerrero	47960	(01348) 788 5500	Jesus Maria, Jalisco	Allende	12:00 a 20:00 Hrs	Lic. Jose de Jesus Sanchez Alvizo



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro EMSaD 30 Punta Perula	Jose Maria Morelos # 100		48850	(01315) 333 9980	La Huerta, Jalisco	Perula	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Juan Paulo Torres Torres
Centro EMSaD 32 Belén del Refugio	Prol. Guerrero Sur S/N		47220	10311441	Belen del Refugio	Teocaltiche	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 33 Tequesquite	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 34 Agua Tinta de abajo	Domicilio Conocido S/N		47210	01 (346) 7877273 y 10311442	Teocaltiche	Agua Tinta de Abajo	14:00 a 20:30 Hrs	Lic. Arnoldo Viera Hernandez
Centro EMSaD 35 Las Cruces	Domicilio Conocido S/N		45483	01 (373) 6747844	Cuquío	Las Cruces	14:00 a 20:30 Hrs	Tomas Lopez Velazquez
Centro Emsad 36 Ojo de Agua de Latillas	Madero # 127		47724	(01378) 712 3049	Tepatitlan de Morelos, Jalisco	Ojo de Agua de Latillas	12:00 a 20:00 Hrs	Ing. Ma. Del Refugio de Leon Medina
Centro Emsad 37 San Juanito de Escobedo	16 de Septiembre # 175		46560	01 (386) 7 54 08 61	San Juanito Escobedo	Antonio Escobedo	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 38 Los Azulitos	José Rosas Moreno # 130		47500	(01 474) 7 46 82 78 y FAX: (044 333) 1 71 46 42	Los Azulitos	Lagos de Moreno, Jalisco	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 39 San Andres Cohamiata	Domicilio Conocido		46040	333 8009062	Mezquitic	San Andres Cohamiata	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Galindo Benitez Gonzalez Lopez



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro EMSaD 40 Santa Maria de los Angeles	Hidalgo # 46		46240	(01 499) 9 92 21 07	Santa Maria de los Angeles, Jalisco	Santa Maria de los Angeles	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Edmundo Robles Neri
Centro EMSaD 41 Carrozas	Domicilio Conocido		47730	10 31 14 45	Carrozas	Tototlán	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 42 Betania	C. Rizo # 19		47935	(01345)912 0180	Ayotlan Jalisco	Betania	12:00 a 20:00 Hrs	German Velasco Urdez
Centro Emsad 43 Guadalupe Victoria	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 45 Cuisillos	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 46 Los Dolores	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 47 Alpatahua	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 48 Mesa del Tirador	Carretera de puente Comatlán	Instalaciones de Telesecundaria Xapawiyeme	46130	(044) 3334016944	Tuxpan de Bolaños	Mesa del tirador	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Lic. Batazar Robles Carrillo
Centro Emsad 49 El Refugio	Gigantes # 109		45475	(0133) 10311426	Acatitc, Jalisco	El Refugio	12:00 a 20:00 Hrs	Lic. Sanjenis Berenice Alcaraz Delgadillo



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro Emsad 51 San Miguel Huaixtita	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 52 El Salvador	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 53 San José de las Flores	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 54 Chipinque de Arriba	Domicilio Conocido		46130	S/N	Lagos de Moreno, Jalisco	Chipinque de Arriba	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Lic. Evelia Duron Chico
Centro Emsad 55 Matancillas	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 56 San Antonio de Rivas	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 57 Villa del Mar	Perla del Mar S/N	A una cuadra de la plaza principal	48400	(044) 3222277295	Cabo Corrientes	Villa del Mar	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Prof. Jose Luis Antonio Ramirez Perez
Centro EMSaD 58 Etzatlán	Niños Heroes # 150		46500	10 31 14 30	Etzatlán	Etzatlán	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Osvaldo Santiago Nuñez
Centro Emsad 59 Code Alcalde	Av. Alcalde # 1360		44260	32801076	Guadalajara	Guadalajara	12:00 a 20:00 Hrs	Claudia Raquel Ramirez Arriaga



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro Emsad 60 Academia de Policía	Av. Rio Nilo S/N	Mercedes Celis y Camino Real a Colima	44860	30300864	Jardines de la Paz	Guadalajara	07:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 61 San Jose de los Guajes	C. Hidalgo # 30		48630	-1349	Juchitlan, Jalisco	San Jose de los Guajes	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Irvin Ricardo Garcia Figueroa
Centro Emsad 62 San Cristobál de la Barranca	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Guadalajara	Americana	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 65 Zapotán	Morelos	Hidalgo/ Telesecundaria Josefa Ortiz de Domínguez	48800	10365774	Villa Purificación	Zapotán	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Miguel Angel Gomez Pelayo
Centro EMSaD 66 Quila	Jaime Torres Bodet # 15	A dos cuerdas del Centro de Salud	48546	01 (349) 3837207	Tecolotlán	Quila	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Therese Harris Laugenor
Centro EMSaD 67 La Cuesta	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 68 San Sebastian Teponahuastlan	Domicilio Conocido		46040	10314180	Mezquitic	San Sebastian Teponahuastlan	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Salvador Sanchez Silverio
Centro Emsad 69 Atotonilquillo	C. Juan Baltazar Padilla # 1		45930	(0133) 38825570	Chapala, Jalisco	Atotonilquillo	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Mtra. Martha Patricia Oliden Martinez



ANEXO 8

SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro Emsad 70 San Pedro Itzican	Vicente Guerrero		45978	376-7610- 230	Poncitlán	San Pedro Itzican	14:30 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. José Antonio Arámbula Franco
Emsad 25-A Primero de Mayo	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Maria de Lourdes Wario Padilla
Emsad 34-A Mechoacanejo	Domicilio Conocido S/N		47210	01 (346) 7877273 y 10311442	Teocaltiche	Agua Tinta de Abajo	14:00 a 20:30 Hrs	Lic. Arnoldo Viera Hernandez



ANEXO 9

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL “PROVEEDOR”)** CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA IVA INCLUIDO)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO **(No. DE CONTRATO)**, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACION SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DEL LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”